

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**45826** VALENCIA

Doña YOLANDA GIMÉNEZ PONCE, Letrada de la Administración de Justicia del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 14 DE VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001219/2019, habiéndose dictado en fecha veintitrés de octubre de dos mil diecinueve por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario y abreviado de acreedores de MARIO MILKE FLORES CAMPO y DNI n.º 24505988V.

Que se ha acordado la suspensión de las facultades patrimoniales de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. NOE GARRIGUES MAFE (Administrador Concursal), con DNI n.º 20842178S, domicilio en Calle San Vicente, 119-1-1, 46007 VALENCIA, y correo electrónico nogama@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 24 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Yolanda Giménez Ponce.

ID: A190059799-1